



## **REUNIÓN INFORMATIVA**

### **SOLICITUD DE PROCESO CHL/SDP/124/2018:**

#### **“LEVANTAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL 6° INFORME NACIONAL DE BIODIVERSIDAD ANTE LA CONVENCIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA”**

Martes 05 de septiembre de 2018 – 10.30 hrs.

**Lugar:** Oficinas de PNUD

**Asistentes:** Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras participantes

**Por PNUD:** Esteban Delgado, Coordinador Técnico del 6° Informe Nacional de Biodiversidad (6NR), Área de Gobernanza y Desarrollo Sostenible (PNUD); Luis Ibaceta de Adquisiciones (PNUD).

#### **DESARROLLO:**

Con fecha 05 de septiembre de 2018, desde las 10.30 en sala de reuniones del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se realizó la reunión informativa del proceso SDP 124/2018 con la asistencia de funcionarios y representantes de consultoras interesadas en participar en la licitación publicada.

Inició de la reunión: Se da la bienvenida a los asistentes y se realiza una ronda de presentaciones de cada uno de ellos. Se indica el tenor de la exposición que se realizará por parte de los representantes de PNUD y la metodología de desarrollo de la reunión, consistente, básicamente en: (i) **contextualización general y aspectos técnicos de la licitación**, a cargo de Esteban Delgado, Coordinador Técnico del 6NR; y, (ii) **exposición de aspectos administrativos de la licitación**, a cargo de Luis Ibaceta, Asociado de Adquisiciones del PNUD.

##### **a) Exposición de aspectos técnicos de la licitación**

Esteban Delgado, realiza una exposición detallada del contexto, los arreglos institucionales, los objetivos, productos esperados, plazos, mecanismos de validación de los avances y otros aspectos del proceso 124/2018, ahondando en sus alcances, particularidades, antecedentes disponibles, metodologías de desarrollo preliminares y mecanismos de apoyo a la ejecución desde la contraparte técnica.



## **b) Aspectos administrativos de la licitación**

Luis Ibaceta, procedió a revisar los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar -y ejemplificar- algunos aspectos, para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases. Se indica que toda omisión o error es causal de invalidación de la propuesta
- En relación con lo anterior y respecto de las causales de invalidación de las propuestas, se hace hincapié en la necesidad de observar, para quienes hayan presentado propuestas al PNUD con anterioridad, que las bases han sufrido modificaciones cuyos cambios deben ser atendidos adecuadamente. De forma especial se hace ver que una misma institución o empresa, vale decir una misma persona jurídica y/o con el mismo RUT no puede presentar más de una propuesta, aunque ellas provengan de unidades de negocio diferentes
- La necesidad de cifrar los archivos correspondientes a las propuestas económicas, de manera tal de que estas sean conocidas solo en la eventualidad de que las propuestas técnicas superen los 700 puntos, momento en el cual, PNUD solicitará las claves a las empresas que superen dicho puntaje para abrir las propuestas económicas
- Se solicita completar con rigurosidad los itemizados de costos del estudio y se manifiesta la posibilidad de modificar la propuesta facilitada para ello en los Anexos de las Bases, mientras ello no implique cambios estructurales de la misma
- Se recomienda a los consultores presentes que revisen el contrato que está en los TDR, ya que este será el que deberán firmar con PNUD una vez adjudicada la propuesta y existen en él cláusulas de carácter institucional general que no pueden ser modificadas (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD), pero que en ciertas ocasiones ocasionan dificultades de interpretación legal con los equipos jurídicos de las empresas adjudicadas que retrasan la firma de los contratos, retrasando con ello también el inicio de ejecución de los proyectos. El planteamiento es: realizar todas las consultas, incluidas las jurídicas, en el plazo de consultas de la licitación.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el jueves 6 de septiembre a las 23:59, y que las respuestas estarán publicadas en el sitio web el día lunes 10 de septiembre. Se recuerda asimismo que el proceso de recepción de propuestas termina el día domingo 23 de septiembre a las 23:59 vía correo electrónico. Se espera recibir las propuestas antes de esa fecha y hora.



## Preguntas y respuestas:

### 1.- ¿Qué canales se utilizarán o deben utilizarse para realizar el levantamiento de información?

R: En relación con la información de carácter público o producida por entidades públicas, toda aquella información que no esté ya disponible en sus portales web con acceso **público podrá ser solicitada a través de los canales formales con los que cuenta el Ministerio del Medio Ambiente** (Comité Nacional de Información Ambiental; Comité Asesor Nacional en materias de Recursos Naturales y Vida Silvestre; comités asociados a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, etc.). En relación con todas las **áreas de información no cubiertas** por instituciones públicas, o donde no exista información en estas fuentes (sector productivo, academia, sector educativo, ciudadanía, pueblos originarios, etc.) **habrá que evaluar en cada caso, y en función del tipo de información requerida** (medidas o metas de la [Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030](#); [Metas de Aichi](#)), el canal de acceso o solicitud más apropiado (carta; consultas directas a través de entrevistas; formularios a través de mail u on-line; etc.). Es deseable que

### 2.- ¿Cuáles el nivel de profundidad del levantamiento requerido?

R: No existe un estándar homogéneo para toda la información requerida, pues ella está condicionada, en lo fundamental, por dos aspectos: el carácter nacional del 6NR y la naturaleza misma de cada medida o meta (nacional y/o de Aichi). En relación con la escala nacional del informe, ello implica que, en términos generales, no se requieren levantamientos de información de escala regional o de mayor detalle. Segundo, y sin desmedro de lo anterior, la naturaleza de cada medida o meta (nacional o de Aichi) definirá también la escala y profundidad de la información requerida, ya que en algunos casos se requerirá consultar a fuentes regionales para conseguir una visión país sobre la materia (vía mail, formularios web, videoconferencia u otra de utilidad no presencial). Adicionalmente, se hace ver que **existe una cantidad importante de información disponible** para el desarrollo de la consultoría y que el foco de desarrollo de esta es la **actualización y complementación** de la información existente, por una parte, y el **levantamiento de información en áreas donde existen vacíos** de ella, por otra. Algunas de las fuentes importantes de considerar son los informes de seguimiento de políticas públicas vinculadas a biodiversidad ([recursos vegetacionales](#), [cambio climático](#), [producción y consumo responsable](#), [turismo sustentable](#), [agricultura sustentable](#), [restauración ecológica](#), Producción Limpia, por ejemplo); indicadores de biodiversidad contenidos en los Reportes Anuales del Medio Ambiente (REMA); estudios recientes sobre indicadores o materias relacionadas desarrollador por el MMA y el PNUD (indicadores de biodiversidad o [gasto público en biodiversidad](#), por ejemplo); la información



contenida en el [SINIA](#); en la [Infraestructura de Datos Espaciales](#) del MMA; y, otras plataformas globales con información sobre la materia ([IPBES](#); [GBIF Chile](#); [UN Biodiversity Lab](#); etc.)

3.- *En el caso del [Quinto Informe Nacional de Biodiversidad](#) existen muchas metas que fueron evaluadas de forma cualitativa, ¿Qué pasa -en el caso del 6NR- con aquellas dimensiones donde no existe información cuantitativa para evaluar estados o progresos sobre biodiversidad a nivel nacional?, ¿Se requiere uso de técnicas multicriterios u otros similares?*

R: En todos los casos **donde no existe información cuantitativa se debe realizar una propuesta metodológica que permita realizar una evaluación cualitativa** del estado o progreso en biodiversidad. En este sentido el uso de técnicas cualitativas o mixtas de valoración de estado o progreso son también consideradas útiles para el proceso, pues muchas medidas y metas (nacionales o de Aichi) no cuentan con puntos de referencia estadísticamente validados (líneas de base) sobre las cuales realizar estimaciones de carácter cuantitativo (conciencia pública, por ejemplo). De manera preliminar, **no se estima necesario la utilización de métodos multicriterios** para procesar información, ya que la información requerida y el tratamiento de ella debe estar orientada a dar cuenta del estado y progresos relacionados con el cumplimiento de la ENB 2017-2030 y las Metas de Aichi. En cualquier caso, y de presentarse la necesidad, es una materia que habría que analizar en su momento, a la luz de los antecedentes que se dispongan. Una materia que si se estima conveniente, a priori, es la actualización de los indicadores existentes (cuando se requiera y sea factible) y cuando sea posible, la construcción de estadígrafos simples, tales como tablas y gráficos de frecuencias, promedios, estimaciones de tendencias generales, etc. Las herramientas metodológicas mencionadas en el punto III de los Términos de Referencia (literal b) proporcionan una orientación útil para estos efectos y son documentos de referencia de uso obligatorio en la consultoría (particularmente los documentos: “[Sexto Informe Nacional: Orientaciones para la elaboración de Informes Técnicos](#)”, el [Marco de Revisión Técnica del 6NR](#) y el denominado “[Generic and specific indicators for assessing progress in the attainment of the Aichi Biodiversity targets, including an assessment of their main characteristics](#)”)

4.- **¿Cuál es el uso, alcance y nivel de detalle que debe tener el Modelo de Datos?**

R: El Modelo de datos solicitado está orientado a organizar la información levantada en función de las medidas y metas de la ENB 2017-2030 y las Metas de Aichi. **Se trata básicamente de un modelo de datos de carácter relacional simple**, que vincula la información levantada/procesada con las medidas y metas de la ENB 2017-2030 y las Metas de Aichi. Este no implica desarrollo informático asociado, sino un desarrollo conceptual y su materialización a través de Excel u otro software de conocimiento masivo y fácil manipulación (potencialmente Acces).



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**5.- ¿Qué pasa con aspectos tradicionalmente más débiles o menos cubiertos por los informes o políticas en biodiversidad del país, tales como pueblos originarios, perspectiva de género o patrimonio genético?, ¿que tratamiento debe darse a ellos en el informe?**

R: Existe la voluntad explícita en el 6NR de avanzar en todas estas materias, en todo aquello que sea posible. Se entiende que en muchos casos existe aún información limitada y otros en que el país no ha resuelto un marco institucional completamente en línea con los planteamientos de la Convención sobre Biodiversidad (casos de los Protocolos de [Nagoya](#) o [Cartagena](#), por ejemplo), pero en los cuales, aun así, es necesario realizar el levantamiento de información para evaluar estado y/o registrar avances o retrocesos en la materia. Misma situación aplica para la incorporación de los pueblos originarios en gestión de la biodiversidad, la incorporación de la perspectiva de género o los aspectos relacionados con diversidad genética, bioseguridad u otros.

**6.- ¿Cuál es el presupuesto disponible?**

R: En una Solicitud de Propuesta no se informa respecto del marco presupuestario para su desarrollo. Se espera una propuesta de parte del proponente “todo incluido” que será evaluada de acuerdo con lo descrito en los anexos 1 y 4 de la SDP, cuya fórmula general establece una ponderación del 70% a la oferta técnica y un 30% a la oferta económica ( $\text{Puntaje final} = \text{Propuesta técnica} * 0,7 + \text{Propuesta económica} * 0,3$ ). No obstante ello, se hace ver que el dimensionamiento general de la consultoría es el detallado en los Términos de Referencia, y que permite conseguir los productos descritos, a través del trabajo del equipo profesional solicitado, en los tiempos dispuestos para su desarrollo.